

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 33- ABRIL 26-2021

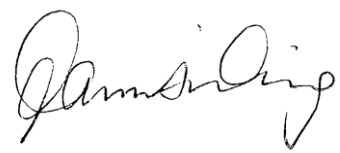
FECHA DE AUTOS: 23 DE ABRIL DE 2021

DAR CLIC EN EL LINK PARA TENER ACCESO AL AUTO CORRESPONDIENTE

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003- 2018-00073-00	NULIDAD Y R.D.	EUGENIA TERESITA DE JESÚS CUASTUMAL	I.P.S. MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	SE REPONE AUTO DE MARO 8-2021: SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE INSTANCIA, POR LA PARTE DEMANDADA. -4 FOLIOS-
02	520013333003- 2018-00096-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA FERNANDA LUCERO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS	OBEDECE AL SUPERIOR: CONFIRMA AUTO DE FEBRERO 25-2020. EN FIRME ESTE AUTO SE DARÁ CUENTA PARA DICTAR SENTENCIA. -2 FOLIOS-
03	520013333003- 2018-00111-00- 2018-00143-00- acumulado	EJECUTIVO	LUZ FABIOLA VALENCIA DE GUTIERREZ	COLPENSIONES	ORDENA OFICIAR A OFICINA JUDICIAL DE PASTO PARA QUE CERTIFIQUE EXISTENCIA DE TÍTULO JUDICIAL -2 FOLIOS-
04	520013333003- 2018-00249-00	REPARACIÓN DIRECTA	ESPERANZA MEDINA DE BOTINA Y OTROS	MUNICIPIO DE EL TAMBO	SE ORDENA REMITIR EL ESCRITO DEL ACTOR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO-MAGISTRADO QUE LE CORRESPONDIÓ EL RECURSO DE ALZADA. -1 FOLIO
05	52003333003- 2019-00034-00	NULIDAD Y R.D.	CARLOS ALBERTO CHALPARIZAN ALPALA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL –CASUR-	SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA Y ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. -5 FOLIOS-

06	520013333003- 2019-00168-00	NULIDAD Y R.D.	LAURA ROSSIRIS MILLER QUIÑONES	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	SE NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ACUSADO. -8 FOLIOS-
07	520013333003- 2021-00056-00	REPETICIÓN	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	WILLIAM ERNEY FERNÁNDEZ GAVIRIA Y RICARDO ANDRES CORDOBA BARRIOS	INADMITE LA DEMANDA Y ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, SO PENA DE RECHAZO. -3 FOLIOS-

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

